



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a www.profonanpe.org.pe/convocatorias y completa el respectivo formulario.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Elaboración de las estrategias de financiamiento para la gestión efectiva del Parque Nacional del Río Abiseo, Parque Nacional Tingo María y Santuario Nacional Tabaconas Namballe
PROYECTO SOLICITANTE	Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
LUGAR DE SERVICIO	Semi presencial
DURACIÓN	6 meses
CADENA DE GASTO A AFECTAR	1.1.1.2

1. INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los diez países megadiversos del mundo y esta gran diversidad biológica se encuentra representada principalmente en sus Áreas Naturales Protegidas (ANP), lo cual las convierte en auténticos activos del Patrimonio Natural del Perú y del mundo. Debido a esto, el Estado Peruano a través del Ministerio del Ambiente (MINAM) y liderado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), orientan sus esfuerzos a conservar estos espacios protegidos que poseen una gran riqueza natural, lo cual ha permitido generar diversas oportunidades de desarrollo a través del aprovechamiento sostenible de los recursos paisaje y naturales, entre otros.

Actualmente, las ANP abarcan aproximadamente 17% del territorio nacional; dichos espacios en el territorio contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la provisión de servicios ecosistémicos como agua, alimentos y energía, así como ser generadoras de conocimiento, mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático, espacios de recreación y custodias de saberes culturales y espirituales de los pueblos indígenas y comunidades locales; por lo cual es imperativo lograr su gestión efectiva a fin de contar con ecosistemas saludables, resilientes y productivos que provean de recursos vitales a las poblaciones locales y a la humanidad.

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) tiene por objetivo contribuir al desarrollo sostenible del país, a través de la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica, articulando y potenciando el conjunto de ANP del país, mediante la gestión eficaz del SINANPE, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la sociedad.

En ese sentido, la conservación de las ANP se constituye como una función fundamental en lo que respecta a la preservación del equilibrio ambiental. No obstante, con independencia de la importancia del mandato recibido al SERNANP, en la actualidad se plantea un problema de sostenibilidad financiera, en la medida que los recursos generados por la institución son inferiores a los gastos para su gestión efectiva. Para ello, es importante actualizar las necesidades o requerimientos a nivel de ANP y sede central

para poder identificar la magnitud de la brecha financiera y los mecanismos potenciales que podrían cubrirla en el tiempo.

2. ANTECEDENTES

El 25 de julio de 2014, mediante Resolución Presidencial N° 163-2014-SERNANP, se conformó la Comisión de Sostenibilidad Financiera del SERNANP, cuyo objetivo es apoyar en la identificación y establecimiento de mecanismos económicos que garanticen la sostenibilidad permanente de las ANP.

El 13 de noviembre de 2015, mediante Resolución Presidencial N° 254-2015-SERNANP, se aprueba la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera del SINANPE, que se denomina “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Parques Nacionales: Patrimonio del Perú” (Iniciativa PdP), la cual contribuirá a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo económico y la inclusión social de las poblaciones del Perú, así como a la prestación continua de servicios ecosistémicos que son vitales para la economía, bienestar nacional y de la humanidad en general.

El 20 de diciembre de 2017, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERNANP y PROFONANPE para la ejecución del Proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (GEF6-PdP).

El 16 de abril de 2018, se firmó el Acuerdo de Subvención entre World Wildlife Fund y PROFONANPE para la ejecución del Proyecto GEF6-PdP, cuyo objetivo es “promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para una gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado, con miras a la protección de la biodiversidad de importancia global y los servicios ecosistémicos del bioma amazónico”.

El 30 de abril de 2018, se firmó el Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SERNANP y PROFONANPE para la ejecución del Proyecto GEF6-PdP.

El 02 de agosto de 2018, mediante Resolución Presidencial N° 187-2018-SERNANP, se reconformó la Comisión de Sostenibilidad Financiera del SERNANP, cuyo objetivo es apoyar la implementación de la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera e identificar y establecer mecanismos de financiamiento que garanticen la sostenibilidad permanente de las ANP. En dicha resolución, se conformó el Grupo de Apoyo Técnico para la mencionada comisión. Asimismo, se estableció que la comisión podrá convocar a representantes de cooperación internacional, entidades públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos.

El 28 de marzo de 2019, mediante Resolución Presidencial N° 085-2019-SERNANP, se aprueba la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico (EI-Amazonía), cuya finalidad es establecer las metas e indicadores para el cumplimiento de los objetivos y la planificación financiera para el logro de los resultados esperados de la Iniciativa PdP-Amazonía.

El 28 de marzo de 2019, mediante Resolución Presidencial N° 086-2019-SERNANP, se aprueba el Manual de Operaciones del Memorándum de Entendimiento de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en el Bioma Amazónico (MOP-Amazonía), cuya finalidad es

establecer el modelo de gobernanza para la implementación del mencionado memorándum y el Fondo de Transición de la Iniciativa PdP-Amazonía.

El 03 de abril de 2019, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MINAM, se declara de *interés nacional la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera de las Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, denominada “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Parques Nacionales: Patrimonio del Perú”.*

El 24 de mayo de 2019, se firmó el Memorándum de Entendimiento para la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para las 38 Áreas Naturales Protegidas del Bioma Amazónico (MdE), entre el MINAM, SERNANP, Gordon and Betty Moore Foundation (Fundación Moore), WWF, Andes Amazon Fund (AAF) y PROFONANPE, cuyo objetivo es *“consolidar la gestión efectiva de las treinta y ocho (38) ANP de administración nacional que forman parte del bioma amazónico, las cuales representan aproximadamente 17 millones de hectáreas en el Perú, para lo cual se generarán las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de once (11) años que asegurará su sostenibilidad financiera a perpetuidad”.*

3. JUSTIFICACIÓN

El SERNANP considera que la búsqueda e implementación de nuevos mecanismos económicos o el fortalecimiento de los mecanismos ya existentes es una tarea que requerirá del esfuerzo y soporte de los diferentes sectores, niveles de gobierno y de sus diversos aliados. Para ello, es importante considerar los requerimientos totales de las ANP y sede central para identificar la brecha financiera y una estrategia de financiamiento asociada.

El SERNANP ha iniciado la implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad financiera de 38 ANP del bioma amazónico (86% del SINANPE o 17 millones de hectáreas), a través del diseño, implementación y consolidación de mecanismos económicos que logren cubrir la brecha financiera identificada para dichas ANP, cuyo monto asciende a US\$ 140 millones en un horizonte temporal de diez años.

En el marco de la Iniciativa PdP-Amazonía, se diseña y ejecuta el Proyecto GEF6-PdP, con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), implementado por la agencia acreditada WWF e implementado por SERNANP a través de PROFONANPE. El Proyecto tiene como objetivo “Promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para una gestión efectiva del SINANPE con miras a la protección de la biodiversidad de importancia global y de los servicios ecosistémicos proporcionan las ANP del bioma amazónico”

Para el logro del objetivo mencionado, el proyecto contempla cuatro (04) componentes, siendo estos los siguientes:

1. Componente 1: Busca desarrollar una estrategia multi-socios, público-privada para alcanzar la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP de la Amazonía peruana.

2. Componente 2: Busca proporcionar asistencia técnica y financiera para explorar, identificar y analizar la factibilidad de un conjunto de mecanismos innovadores de generación de recursos para las ANP, tanto a nivel nacional como local.
3. Componente 3: Buscar implementar las medidas de la Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía en las 4 ANP seleccionadas para el Proyecto GEF6-PdP.
4. Componente 4: Busca implementar el plan de monitoreo y evaluación del proyecto, y asegurar una interacción regular con otros proyectos del Programa de Paisaje Sostenible de la Amazonía (ASL).

En el marco del Componente 1 del Proyecto GEF6-PdP, se busca generar condiciones habilitantes para que las ANP puedan gestionarse de manera adecuada y que se integre la lógica de la iniciativa PdP en sus documentos de planificación. Para ello, es necesario garantizar recursos que permitan alcanzar los objetivos de conservación del ANP cubriendo la brecha financiera identificada a partir del desarrollo de mecanismos de financiamiento a nivel de sitio.

Esta consultoría está vinculada a la tarea 1.1.1.2 del POA 2021 del Proyecto GEF6-PdP, la cual está relacionada con la elaboración de una estrategia de financiamiento, que permita identificar potenciales mecanismos de financiamiento a nivel de sitio y contribuyan con la sostenibilidad financiera, tomando como referencia los procesos de planificación estratégica de 3 de las 4 ANP piloto del Proyecto (PN Río Abiseo, PN Tingo María y SN Tabaconas Namballe).

4. OBJETIVO GENERAL

Elaborar las estrategias de financiamiento para la gestión efectiva del PN del Río Abiseo, PN Tingo María y SN Tabaconas Namballe, las cuales permitirán priorizar fuentes y mecanismos de financiamiento (tradicionales, no tradicionales y/o innovadores) que contribuyan con la sostenibilidad financiera de dichas ANP.

5. PROPUESTA METODOLÓGICA

La elaboración de las estrategias de financiamiento consistirá en el desarrollo de un documento de aplicación práctica, para cada una de las 3 ANP, que debe contener como mínimo la siguiente estructura:

1. **Acrónimos y siglas:** Donde se presentará el significado de todos los acrónimos y siglas utilizados en el documento.
2. **Glosario de términos:** Donde se definirán los principales conceptos utilizados en el documento.
3. **Marco General:** Donde se presenta un panorama resumido del ANP (extensión geográfica, recursos naturales, culturales e infraestructura, elementos de conservación), descripción de la visión y objetivos estratégicos, contribución al desarrollo nacional, dinámicas regionales (sociales y económicas), tendencias de mercado, drivers, enfoque de gestión, radar de participación de actores y las principales oportunidades que tiene el ANP para contribuir con su sostenibilidad financiera.

4. **Antecedentes financieros:** Donde se dará una introducción a la realidad financiera del ANP. Se describirá la evolución histórica de recursos (ingresos, gastos e inversiones), enfatizando los cambios en la proporción de recursos según tipo de fuentes (nacionales, internacionales, públicas, privadas) y modalidades de generación (transferencias, recursos propios, donaciones), tanto en efectivo como en especie. Asimismo, se evaluarán las donaciones o proyectos realizados en dicha ANP y la articulación con otros programas presupuestales del Estado. Finalmente, se revisará los niveles de ejecución financiera histórica y las acciones vinculadas con la optimización y eficiencia del gasto.
5. **Objetivo:** Donde se definirá los objetivos principales y específicos. Tales objetivos deben responder al cumplimiento a la visión y las líneas estratégicas del Plan Maestro y deben estar alineados a garantizar los recursos necesarios para lograr los objetivos del ANP. Lo que se busca es generar cambios tangibles en la realidad financiera del ANP, a través del apalancamiento de fuentes de financiamiento, impulso de iniciativas de generación de recursos y diversificación de mecanismos de financiamiento complementarios.
6. **Identificación de necesidades de financiamiento:** Donde se abordará los siguientes puntos:
 - 6.1 **Requerimientos y costos de gestión del ANP**

Se identificará las necesidades o requerimientos, de acuerdo a la visión, objetivos, resultados y metas del ANP, priorizando las líneas de acción estratégicas de corto, mediano y largo plazo definidos en su Plan Maestro y otros documentos de planificación estratégica del ANP (Plan de vigilancia y control, Plan de sitio, Plan de manejo, Protocolos de monitoreo, entre otros). Se identificarán las metas físicas que responden a la programación presupuestal, las cuales están alineadas a las líneas de acción estratégicas del Plan Maestro, y su articulación con las metas financieras para cada tarea, actividad y producto definidos en los programas presupuestales PP 057, PP 068 Y PP 128.

Se detallarán los costos totales de gestión del ANP en una matriz de acuerdo a los niveles de gestión (básico, estructural, óptimo), líneas de acción, tipo de insumo, tipo de gasto, categoría presupuestal y tipo de fuente para un horizonte de diez años.
 - 6.2 **Recursos actuales para la gestión del ANP**

Se identificarán los recursos comprometidos al ANP en los próximos diez años, incluyendo recursos públicos, recursos de proyectos, donaciones, inversiones, entre otros. También se debe considerar los recursos monetarios y no monetarios de las diferentes fuentes de financiamiento que aportan a la gestión del ANP (valorización de los costos evitados producto de las alianzas con otros actores).

Se detallarán los ingresos totales de gestión del ANP en una matriz de acuerdo a los niveles de gestión, líneas de acción, tipo de insumo, tipo de gasto, categoría presupuestal y tipo de fuente para un horizonte de diez años (línea base).
 - 6.3 **Brecha de gestión del ANP**

Se identificará la brecha total de gestión del ANP (diferencia entre costos totales e ingresos totales) para un horizonte de diez años y según los niveles de gestión definidos. Asimismo, se diferenciará la brecha de inversión de la brecha operativa y la brecha de corto plazo de la de largo plazo. Es importante en este punto identificar la brecha física y como está se correlaciona con la brecha financiera.

*Todas las ANP del Proyecto GEF6-PdP están actualizando su plan de trabajo durante el primer semestre del 2021.

6.4 Priorización de necesidades de gestión del ANP

Con base en el análisis de brechas, se necesita priorizar aquellas líneas estratégicas que son indispensables para la gestión del ANP en el marco de la gestión efectiva, aquellas inversiones que permitan el apalancamiento de recursos adicionales y aquellas actividades que presenten un mayor impacto en conservación. Asimismo, será importante establecer diferentes escenarios de financiamiento de acuerdo a las posibles coyunturas para el análisis y priorización de las necesidades de gestión. Para esto último, es necesario realizar un análisis sobre el impacto de la carencia o falta de recursos financieros en el cumplimiento de los objetivos de conservación del ANP e identificar los insumos o actividades que son más preponderantes para lograr los objetivos (se podría construir un modelo para definir dicha causalidad).

7. **Diseño de estrategia de financiamiento:** Donde se abordará los siguientes puntos:

7.1 Oportunidades de financiamiento para la gestión del ANP

Es importante identificar los principales servicios ecosistémicos que brinda el ANP y que potencialidades existen desde el punto de vista de la demanda (potenciales actores interesados en invertir en el servicio ecosistémico) y la oferta (capacidades del ANP para promover el servicio ecosistémico). Con base en lo anterior, se puede explorar el desarrollo de algunos incentivos para la participación de actores clave y se pueden ir identificando estrategias de intervención en el tiempo.

Además, se identificará las oportunidades de inversión pública y privada mediante un diagnóstico de los aspectos organizacionales, financieros, tecnológicos y de mercadotecnia para el desarrollo de cadenas de valor de algunos productos vinculados con las ANP, identificando fondos concursables o alternativas de inversión orientadas a posicionar dichos productos.

Se analizará las tendencias de la región y de mercado para identificar alternativas de financiamiento que respondan a fuentes nacionales e internacionales, poniendo énfasis en sus requisitos y pasos para acceder a dichos fondos. Se puede brindar orientaciones a las ANP para el desarrollo de notas de concepto.

Finalmente, se analizará la articulación presupuestal en el territorio con otras instituciones del Estado que operen bajo la lógica de programa presupuestal u otras modalidades. Así como, diversos instrumentos con empresas y ciudadanos de a pie de carácter voluntario que puedan ser fortalecidos en el tiempo y constituirse en canales permanentes de financiamiento para la gestión del ANP.

Esta sección se podría dividir en: a) enfocado en oferta y demanda de servicios ecosistémicos, aplicable a escala local, escala nacional o global; b) enfocado en cadenas de valor basadas en la naturaleza; c) enfocado en fondos de cooperación; d) enfocado en fondos públicos, y e) otras modalidades de intervención.

7.2 Umbral de sostenibilidad financiera del ANP

Con base en el diagnóstico realizado, se definirá el umbral de sostenibilidad financiera del ANP de acuerdo al modelo de gestión, categoría, amenazas, accesibilidad, población, contexto, entre otros.

Se describirán los principales retos y oportunidades que tiene el ANP en materia de sostenibilidad financiera.

7.3 Fuentes de financiamiento priorizadas

Se identificarán las principales fuentes de financiamiento (tradicionales, no tradicionales y/o innovadores) tomando como insumo la información del diagnóstico, y se sistematizarán en función a criterios como su condición de sostenibilidad en el tiempo, resiliencia financiera, entre otros criterios por definir. Luego de ello, se procederá a evaluar dichas opciones y a priorizar las más factibles en diferentes escenarios de tiempo (corto, mediano y largo plazo).

7.4 Mecanismos de financiamiento priorizados

Se identificarán los principales mecanismos de financiamiento de acuerdo a las potencialidades del ANP. Para ello, se puede revisar literatura y experiencias internacionales para analizar su eficacia, además del análisis de mercado realizado en el punto 7.1. Luego, se procederá a priorizar algunos mecanismos con base en un análisis de factibilidad y viabilidad.

De contar con información complementaria se podrá colocar un resumen de dicha información (planes de negocio, estudios de mercado). Caso contrario, se requerirá identificar los vacíos de información (legal, político, valoración económica) que contribuirán con la propuesta técnica del mecanismo.

7.5 Priorización de estrategias de corto, mediano y largo plazo

Se debe desarrollar una cartera de fuentes y mecanismos de financiamiento (tradicionales, no tradicionales y/o innovadores) que sea diversa y resiliente. Para ello, se desarrollará un análisis de consistencia financiera para la simulación del modelo financiero, donde se muestre un análisis de escenarios, sensibilidad y distribución que permita incorporar medidas de mitigación de riesgos y de contingencias para el desarrollo de la estrategia.

Se debe desarrollar proyecciones conservadoras de fuentes y mecanismos que permitan cubrir algún porcentaje de la brecha. Asimismo, se debe definir en qué actividades programáticas debería invertirse para conseguir un flujo constante de recursos y cubrir permanentemente los niveles de gestión básico y estructural por lo menos. Esto debe servir de insumo para construir el modelo financiero del ANP para los próximos diez años.

7.6 Plan de implementación.

Se refiere a todas las acciones necesarias para poner en marcha la implementación de las fuentes y mecanismos de financiamiento priorizados

(hoja de ruta). Los puntos mínimos que se deberían cubrir son los siguientes: programa de actividades, implementación de planes de negocio, reformas legales y administrativas, presupuesto, estructura operativa, necesidad de acuerdos y alianzas con socios estratégicos, toma de decisiones, personal y plan de comunicaciones y/o marketing.

7.7 Condiciones habilitantes

Se analizarán las condiciones legales, institucionales y administrativas claves para la implementación de la estrategia (modificaciones del marco normativo-legal, mejoramiento de procesos administrativos-operativos, contratación de más personal, creación de capacidades para usar herramientas de monitoreo financiero e implementar los mecanismos económicos, creación de capacidades para diseñar y gestionar proyectos o iniciativas financieras, creación de alianzas e incentivos con actores clave, habilidades de negociación y comunicación eficaz, habilidades gerenciales, de liderazgo y articulación, entre otros).

Se analizará otras condiciones habilitantes claves para la implementación de la estrategia que requiere inversión en otras instituciones/actores (fortalecimiento de entidades comunales, mejoramiento de procesos de articulación de otros actores, mostrar sinergias con otros programas presupuestales que recogen la lógica del PP 057, fortalecimiento de capacidades en otras instituciones públicas y/o privadas, promover confianza por parte de empresas y donantes para invertir en ANP, incidencia política a diferentes niveles, entre otros).

8. **Diseño del monitoreo financiero:** Donde se abordará los siguientes puntos:

8.1 Sistema de monitoreo financiero

Se debe identificar y proponer metas e indicadores financieros y de eficiencia económica según horizonte de tiempo, así como la creación de un sistema administrativo-financiero.

Esto es importante articular con los sistemas actuales de seguimiento por parte del Estado (SIAF) y los que maneja el SERNANP, con la finalidad de generar mensajes políticos de impacto y en un lenguaje que la población pueda reconocer.

Se debe dar las pautas para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas e indicadores financieros y para los respectivos reportes de cumplimiento.

8.2 Gestión adaptativa de la estrategia financiera

Consideraciones para la mejora continua y gestión del conocimiento de la estrategia. Se podrían dar algunas consideraciones para sistematizar y escalar las experiencias exitosas en ANP de similares características.

9. **Conclusiones:** donde se darán las principales conclusiones del documento, poniendo énfasis en las fuentes y mecanismos de corto y mediano plazo.

10. **Recomendaciones:** donde se darán las principales recomendaciones para implementar la estrategia de financiamiento contemplada en el documento.
11. **Bibliografía:** donde se listará las principales referencias bibliográficas para la elaboración del documento
12. **Anexos:** donde se presentarán los anexos del documento.

6. PLAZOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES

En el marco de lo estipulado en el numeral anterior, el plazo del servicio será de 180 días calendario a partir de la firma del contrato, negociables en el marco de la presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades de la consultoría. Los productos entregables serán los siguientes:

Nº	Productos	Fecha de Entrega a partir de la firma del Contrato (días)		
		30	90	180
1	Informe que incluya lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de las fuentes de información secundaria y los insumos técnicos a revisar. - Detallar la lista de actores a entrevistar y el abordaje para realizar la consultoría tomando en cuenta la coyuntura covid-19 (propuesta metodológica). 	X		
2	Informe que incluya lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Avance de la estrategia de financiamiento, con énfasis en los puntos 1) hasta el 6) de la propuesta metodológica, para cada una de las 3 ANP. - Matriz de reuniones y acuerdos sostenidos con las jefaturas de las 3 ANP, especialistas de sede central y los principales actores en el territorio de cada una de las 3 ANP. 		X	
3	Informe que incluya lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de financiamiento para PN Rio Abiseo, PN Tingo María y SN Tabaconas Namballe validada por las Jefaturas de ANP (debe incluir todos los puntos de la propuesta metodológica socializados con actores clave). - Matriz de participación de integrantes de la jefatura de ANP, especialistas de sede central y otros actores clave en el territorio sobre fortalecimiento de capacidades para poder desarrollar la estrategia planteada. 			X

7. PROPUESTA DE FORMA DE PAGO

- La propuesta debe ser expresada en dólares americanos, a todo costo e incluyendo los impuestos de Ley.
- **Forma de Pago:**
 - 10% a la aprobación del Producto 1.
 - 35% a la aprobación del Producto 2.
 - 55% a la aprobación del Producto 3.

Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de todos los productos por parte de la Unidad Operativa Funcional de Sostenibilidad Financiera, previa conformidad de las jefaturas de las 3 ANP (según corresponda) y previo visto bueno de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP GEF6-PdP) y contra prestación de recibo por honorarios.

8. CONDICIONES

- El consultor conducirá entrevistas, revisará documentos públicos, estudios, normas y regulaciones, reportes, presupuestos y otra fuente de información que le provea la data actualizada para realizar la estrategia de financiamiento en las 3 ANP beneficiarias del Proyecto GEF6-PdP. Todo el material revisado y las entrevistas realizadas deberá contar con un registro adecuado que deberá reportarse.
- La remisión de los productos consistirá en documentos en Word en formato virtual, complementado con archivos en Excel para la data y la presentación en power point de los productos de la consultoría. Para cada producto, se debe entregar (02) copias en formato digital, los cuales deberán contener los videos, grabaciones, mapas o archivos econométricos que deberán ser presentados en su formato original, de ser el caso.
- Los productos 1, 2 y 3 deberán ser presentados en una reunión al SERNANP, de forma previa a la aprobación.
- Las unidades que podrían participar en el desarrollo de esta consultoría son por el lado de la DGANP, la UOF de Gestión Participativa, la UOF de Gestión Ambiental, la UOF de Turismo y la UOF de Manejo de Recursos, por el lado de DDE, la UOF de Políticas y Prospectivas, por el lado de GG, la UOF de Sostenibilidad Financiera y por el lado de OPP la UOF de Proyectos Inversión y Cooperación Técnica Internacional y la UOF de Modernización de la Gestión.
- La UOF de Sostenibilidad Financiera, con el soporte de la UGP del Proyecto GEF6-PdP y las distintas instancias del SERNANP, deberá coordinar con el consultor el diseño, supuestos y criterios necesarios para el desarrollo de los productos solicitados.
- Todas aquellas adicionales que se establezcan en el respectivo contrato.

9. MÉTODO DE ADQUISICIÓN

Consultoría individual

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterios de selección del consultor	Puntaje (puntos)
<p>Formación académica Profesional en economía, ingeniería económica, ingeniero ambiental y/o carreras afines. Con título vigente y con estudios de post-grado en finanzas para la conservación, economía ambiental, economía del agua, economía ecológica, economía de los recursos naturales, gestión ambiental, valoración económica ambiental u otros a fines.</p>	20
<p>Experiencia Experiencia profesional de al menos 5 años en diseño y aplicación de instrumentos económicos para la conservación o mecanismos de financiamiento en ANP. Experiencia profesional de al menos 3 años en el desarrollo de estrategias de financiamiento para la conservación de la diversidad o alineados a ANP.</p>	40
<p>Competencias Liderazgo, orientación a resultados, planeamiento estratégico y capacidad de sistematización de procesos. Capacidad para trabajar bajo presión, en tiempos y plazos definidos, optimización de recursos y sentido del orden. Habilidades de negociación, comunicación asertiva, comunicación eficaz, incidencia política, disciplina y organización. Capacidad para planificar, diseñar, modelar, implementar, evaluar y gestionar instrumentos de valoración económica.</p>	10
<p>Conocimientos Con conocimientos en herramientas de planificación financiera, instrumentos económicos para la conservación y valoración económica de servicios ecosistémicos. Con conocimientos en manejo de Microsoft Office, programas estadísticos y econométricos a nivel avanzado, con énfasis en sistematización de base de datos y análisis de información.</p>	30
Total	100

INSTRUCCIONES GENERALES

A. Elegibilidad:

Los postores pueden ser: Personas naturales con experiencia y que cumplan con el perfil que se describe en los términos de referencia adjuntos.

B. Métodos de selección

Selección Basada en **Calidad y Costo**

C. Presentación Propuesta

Las propuestas deberán permanecer válidas después de la fecha de presentación por 60 días. Durante ese período, se espera que el consultor mantenga disponible el personal profesional propuesto para el trabajo. El Contratante hará todo lo posible por finalizar las negociaciones dentro de ese plazo. Si el Contratante desea prolongar el período de validez de las propuestas, los consultores que estén en desacuerdo tienen el derecho de no prolongar la validez de sus propuestas.

La propuesta financiera deberá ser expresada en **dólares americanos**, a todo costo, incluyendo impuestos de Ley.

D. Evaluación

La evaluación será teniendo en cuenta las calificaciones del Consultor y experiencia previa, combinado con la propuesta financiera.

Profonanpe se reserva el derecho de contratar al postor cuya propuesta ofrezca el mayor valor técnico/económico. Igualmente, podrá declarar desierta la convocatoria en el caso de que los postores no cumplan con las exigencias planteadas.

Ningún proceso de adjudicación es final, o la propuesta aceptada, hasta haber completado este proceso y firmado el contrato.